



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"

**EXPEDIENTE: EXP/UT/HAM/0178/2020**  
**FOLIO INFOMEX: 00311020**  
**ACUERDO: INFORMACION DISPONIBLE**

### UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO A 20 DE MARZO DEL 2020

**VISTOS:** Para atender la solicitud previamente señalada de información, realizada a través de la plataforma INFOMEX-Tabasco, presentada ante la Unidad de Transparencia a la información de este Sujeto Obligado el **26 de Febrero de 2020**, dando el tratamiento de la normatividad vigente en la materia, del cual deriva lo siguiente:

#### RESULTANDO

I.- La interesada considera su derecho a saber en la forma descrita a continuación:

"Quiero saber la lista de contratistas del municipio de Macuspana, Tabasco y obras asignadas. Esta lista no la pude localizar en la página de transparencia del gobierno municipal, por lo que será necesario pedirla a la dirección de administración y programación del municipio."

II.- El 28 de febrero del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio **UT/HAM/0297/2020** a la Dirección de **Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales** del H. Ayuntamiento de este municipio, solicitando se manifieste conforme a lo peticionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio **DOOTSM/0069/2020**.

**Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF debidamente firmado del área competente.**

III.- El 28 de febrero del 2020 la Unidad de Transparencia de este ayuntamiento, giró atento oficio **UT/HAM/0298/2020** a la Contraloría municipal del H. Ayuntamiento de este municipio, solicitando se manifieste conforme a lo peticionado, fundando el acto en la normatividad aplicable y motivando en base a las circunstancias y consideraciones del supuesto normativo en relación a la solicitud antes expuesta; dando respuesta en el oficio **CM/0549/2020**.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"

**Que, para mejor proveer, se anexa al presente acuerdo el oficio de respuesta en formato PDF debidamente firmado del área competente.**

### CONSIDERANDO

- 1.- Que esta Unidad de Transparencia es un vehículo para la democratización de los gobernados y de participación ciudadana, en el sentido más amplio del respeto al derecho humano del acceso a la información consagrado en los artículos 1, 6 apartado A fracción III, IV, V, VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los tratados internacionales del que México es parte.
- 2.- Que la solicitud antes mencionada reúne los requisitos expuestos en el artículo 131, fracción I, II, III y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.
- 3.- Es de vital importancia, para ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, los fines de la debida fundamentación y motivación del presente acuerdo, que se realiza en aras de salvaguardar el derecho de acceso a la información del interesado y su correlativa garantía de transparencia, por lo que procedió a realizar el trámite que corresponde, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.
- 4.- Lo anterior en estricto apego a lo establecido en el artículo 6 párrafo I, II, III, IV y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, siendo el contenido de la disposición normativa antes mencionada el siguiente:

**Artículo 6.** *El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.*

*Quienes produzcan, administren, manejen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de esta Ley.*

*Toda la información en poder de los Sujetos Obligados estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como reservada o confidencial.*

*Quienes soliciten información pública tienen derecho, a su elección, a que ésta les sea proporcionada de manera verbal o en el estado en que se encuentre y a obtener por cualquier medio la reproducción de los documentos en que se contenga.*

*[...]*

*Ningún Sujeto Obligado está forzado a proporcionar información cuando se*



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"

*encuentre impedido de conformidad con esta Ley para proporcionarla o no esté en su posesión al momento de efectuarse la solicitud.*

*La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública.*

5.- Así también para sustentar lo anteriormente señalado, por analogía se cita el **Criterio 02/2017** emitido por el entonces Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, mismo que se transcribe:

### Criterio 02/2017

**Congruencia y exhaustividad. Sus alcances para garantizar el derecho de acceso a la información.**

De conformidad con el artículo 3 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de su artículo 7; todo acto administrativo debe cumplir con los principios de congruencia y exhaustividad. Para el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información, la congruencia implica que exista concordancia entre el requerimiento formulado por el particular y la respuesta proporcionada por el sujeto obligado; mientras que la exhaustividad significa que dicha respuesta se refiera expresamente a cada uno de los puntos solicitados. Por lo anterior, los sujetos obligados cumplirán con los principios de congruencia y exhaustividad, cuando las respuestas que emitan guarden una relación lógica con lo solicitado y atiendan de manera puntual y expresa, cada uno de los contenidos de información.

Resoluciones:

- RRA 0003/16. Comisión Nacional de las Zonas Áridas. 29 de junio de 2016. Por unanimidad. Comisionado Ponente Oscar Mauricio Guerra Ford.
- RRA 0100/16. Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. 13 de julio de 2016. Por unanimidad. Comisionada Ponente. Areli Cano Guadiana.



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"

- RRA 1419/16. Secretaría de Educación Pública, 14 de septiembre de 2016.  
Por unanimidad. Comisionado Ponente Rosendo Evgueni Monterrey Chepov.

6.- Ahora bien, con la finalidad de optimizar el proceso de gestión de las solicitudes de acceso a la información pública de este ayuntamiento de Macuspana, Tabasco, se cita el criterio 07/2019 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; mismo que se transcribe a continuación:

**Documentos sin firma o membrete.** Los documentos que son emitidos por las Unidades de Transparencia son válidos en el ámbito de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública cuando se proporcionan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, aunque no se encuentren firmados y no contengan membrete.

7.- Por tanto, ésta Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, en aras de salvaguardar el derecho del solicitante, ha motivado y fundamentado lo procedente a la admisión, integración, búsqueda y entrega de la petición, a efecto de contar con los elementos necesarios para el pronunciamiento del presente, **otorgando como anexo al presente documento, las actuaciones pertinentes de iure condito**, como respuesta a la solicitud de acceso a la información realizada de bona fides:

### ACUERDO

**PRIMERO.** Esta Unidad de Transparencia del Honorable Ayuntamiento, le informa que se ha atendido su solicitud referida, **acordando la disponibilidad de la información**, para la parte interesada y con fundamento en lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.** Con fundamento en los artículos 49, 50 fracciones VI, XI, XV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco hago de su conocimiento que la información solicitada se encuentra **DISPONIBLE** anexa al presente documento.

**TERCERO.** Notifíquese al solicitante por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información **INFOMEX-TABASCO**, con apego a lo dispuesto en el artículo 132 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, para los efectos legales procedentes.

**CUARTO.** Infórmese al interesado, que en caso de estar inconforme con la presente resolución podrá interponer el recurso de revisión, dentro de los quince días hábiles



## UNIDAD DE TRANSPARENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

2020, "Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"

siguientes a la notificación, previsto por los artículos, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con domicilio ubicado en calle José Martí 102, Fraccionamiento Lidia Esther, C.P. 86040, Villahermosa, Tabasco, con horario de atención al público de Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas, así mismo se puede comunicar al número telefónico (993) 1 31 39 99, o en la dirección electrónica: [www.itaip.org.mx](http://www.itaip.org.mx).

Así lo proveyó manda y firma, el Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Macuspana, Lic. Carlos Zurita Andrade.





CONTRALORÍA MUNICIPAL



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita  
Madre de la Patria"



Oficio No. CM/0549/2020.  
Asunto: El que se indica.

Macuspana, Tabasco; a 20 de marzo de 2020.

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
P R E S E N T E.

Por medio del presente me dirijo a Usted, en atención al oficio No. **UT/HAM/00298/2020** de fecha 28 de febrero del presente año, recepcionado por esta Contraloría Municipal el mismo día de su emisión, mediante el cual turna a este Órgano Interno de Control la solicitud de información solicitada a través del Sistema Electrónico Infomex-Tabasco con número de folio **00311020**, para los efectos de informar lo siguiente:

**"Quiero saber la lista de contratistas del municipio de Macuspana, Tabasco y obras asignadas. Esta lista no la pude localizar en la página de transparencia del gobierno municipal, por lo que será necesario pedirla a la dirección de administración y programación del municipio."**----- (SIC).

Derivado de lo que antecede, esta Contraloría Municipal informa que con fundamento en el artículo 76 fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, la información que solicita se encuentra publicada en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento de Macuspana [www.macuspana.gob.mx](http://www.macuspana.gob.mx), en la ventana denominada Portal de Transparencia, en el que seleccionará el año fiscal 2019, artículo 76 fracción XXXII; toda vez que el padrón de contratistas actualizado se encuentra dentro del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019. De igual manera se ingresa el link que conduce directamente a dicha información [http://transparencia.macuspana.gob.mx/media/FORMATOS\\_APROBADOS/2019/OCTUBRE-DICIEMBRE/Itaipet\\_76\\_fxxxii\\_4\\_19.xls](http://transparencia.macuspana.gob.mx/media/FORMATOS_APROBADOS/2019/OCTUBRE-DICIEMBRE/Itaipet_76_fxxxii_4_19.xls).

Por lo anterior solicito tenerme por cumplido en términos del artículo 6 párrafo tercero, 12 y 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular por el momento y esperando dar por cumplido su requerimiento le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**Lic. Mariana Chablé de la Cruz**

Enlace de Transparencia de la  
Contraloría Municipal de Macuspana.

C.c.p. L.C.P. Roberto Villalpando Arias.-Presidente Municipal. Para su conocimiento.  
C.c.p. Archivo



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

RECIBIDO  
28 FEB 2020  
CONTRALORIA MUNICIPAL  
*2:42 pm*

Macuspana, Tabasco; a 28 de Febrero de 2020  
OFICIO: UT/HAM/0298/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

LIC. GERARDO JESÚS FALCÓN DOMÍNGUEZ  
CONTRALOR MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO  
DE MACUSPANA, TABASCO.  
P R E S E N T E.

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX 00311020, en el cual se requiere lo siguiente:

**"Quiero saber la lista de contratistas del municipio de Macuspana, Tabasco y obras asignadas. Esta lista no la pude localizar en la página de transparencia del gobierno municipal, por lo que será necesario pedirla a la dirección de administración y programación del municipio.".....(SIC)**

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138, 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE,  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO  
3:34 pm  
28 FEB. 2020  
PRESIDENCIA MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

C.c.p. L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,  
Colonia Centro, C.P. 86706,  
Macuspana, Tabasco.  
Teléfono: (936) 36 2 80 10



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. Ayuntamiento Constitucional Macuspana, Tabasco 2018-2021

Macuspana, Tabasco a 11 de marzo del 2020 DOOTSM/0069/2020 Asunto: Respuesta a la solicitud

LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO. PRESENTE:

En atención a su oficio No. UT/HAM/0297/2019 y derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio INFOMEX 00311020 mediante el cual se requiere lo siguiente:

Quiero saber la lista de contratistas del municipio de Macuspana, Tabasco y obras asignadas. Esta lista no la pude localizar en la página de transparencia del gobierno municipal, por lo que será necesario pedirla a la dirección de administración y programación del municipio.....(SIC)

De lo antes transcrito, y con fundamento en la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, Título Quinto "OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, Capítulo II, Artículo 76 Fracción XXVIII; hago de su conocimiento que la Información requerida es parte de las Obligaciones de Transparencia por parte de esta Dirección; al respecto, me permito elaborar una ruta de navegación para poder acceder a las Obras correspondiente al ejercicio fiscal 2019:

Paso No. 1: Accedemos a la Página http://transparencia.macuspana.gob.mx/ y procedemos a elegir el Año Fiscal (2019):

The image shows a screenshot of a web browser displaying the transparency portal. A dropdown menu for selecting the fiscal year is open, with '2019' selected. A large 'RECIBIDO' stamp is overlaid on the right side of the screenshot, dated '11 MAR. 2020' and signed 'Juan'. Below the screenshot, there is a navigation bar with the title 'Transparencia Proactiva' and four main menu items: 'Estrados Electrónicos', 'Solicitudes de Información', 'Costos de reproducción', and 'Armonización Contable'. Each item has a corresponding icon and a brief description of the service.

Handwritten signature or mark

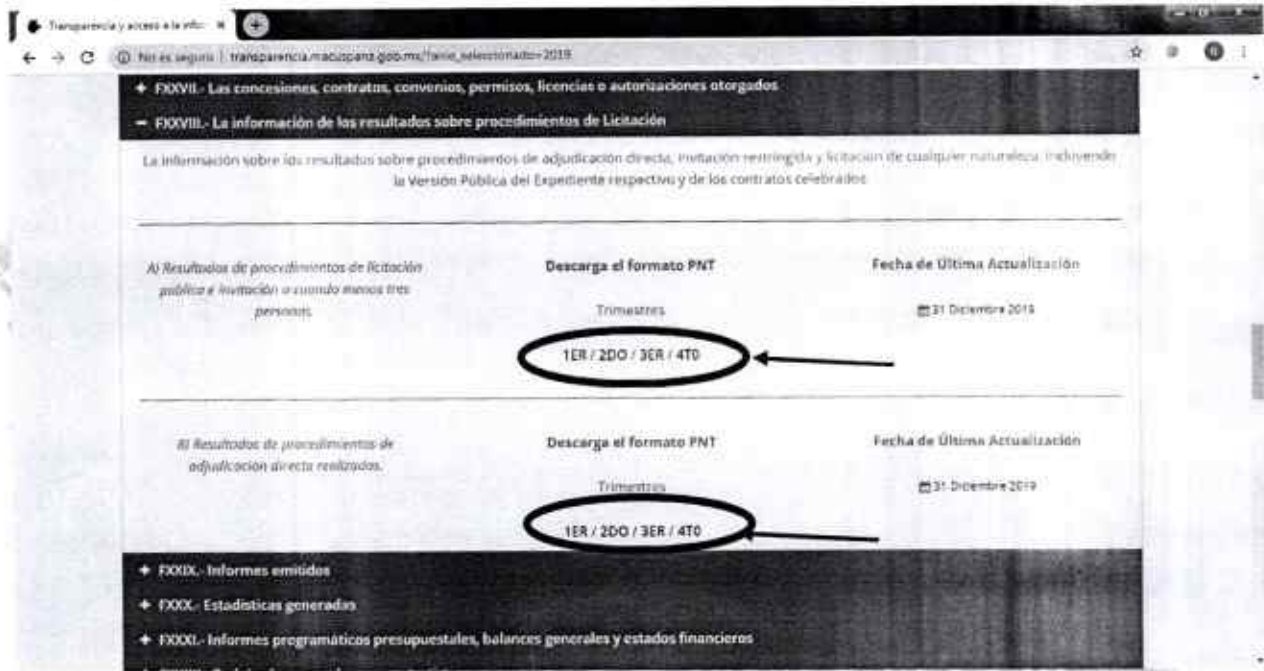
Calle Plaza de la Constitución s/n, Colonia Centro, C.P. 86706, Macuspana, Tabasco. Teléfono: (936) 36 2 80 10



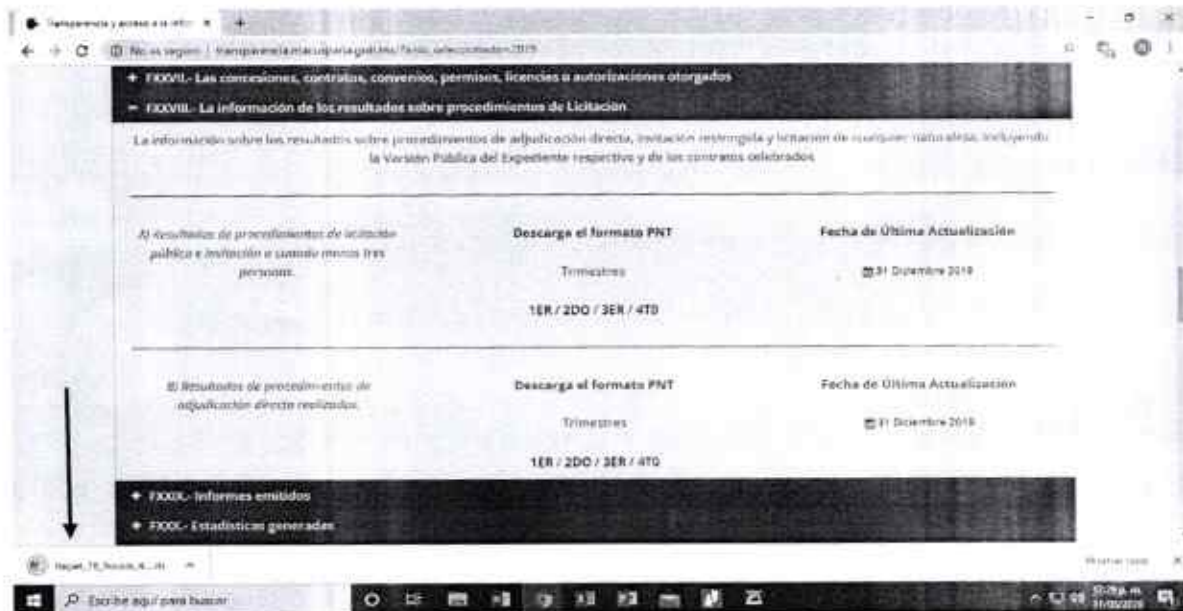


H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

**Paso No. 2:** Buscamos el Artículo 76.- Obligaciones Comunes, Fracción XXVIII o como viene en la Página FXXVIII y damos Clic Se desplegará los incisos correspondientes a dicha Fracción.



**Paso No. 3:** Posteriormente procederá a descargar los formatos de transparencia con la información requerida





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

En lo que va del año 2020 hasta la fecha de la solicitud, hago de su conocimiento que no se han realizado obras.

Ahora bien, conforme al **critério 03/19 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** que a la letra dice:

*"En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contando a partir de la fecha en que se presentó la solicitud."*

Sin otro asunto que tratar, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. RAMÓN FERNANDO CASTILLO LÓPEZ  
ENLACE DE TRANSPARENCIA

AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES  
2018 - 2021



H. Ayuntamiento Constitucional  
Macuspana, Tabasco  
2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



2020, "Año de Leona Vicario,  
Benemérita Madre de la Patria"

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
2018 - 2021  
3:54 p.m.  
28 FEB. 2020  
**RECIBIDO**  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Macuspana, Tabasco; a 28 de Febrero de 2020  
OFICIO: UT/HAM/0297/2020  
ASUNTO: Solicitud de Información

**ING. JOSE EDUARDO CABRERA MARTINEZ**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA**  
**P R E S E N T E.**

En términos del artículo 50 fracción III de la Ley de Transparencia vigente en el Estado de Tabasco para efectos del debido tratamiento a la solicitud de acceso a la información, con número de folio INFOMEX , 00311020 en el cual se requiere lo siguiente:

**"Quiero saber la lista de contratistas del municipio de Macuspana, Tabasco y obras asignadas. Esta lista no la pude localizar en la página de transparencia del gobierno municipal, por lo que será necesario pedirla a la dirección de administración y programación del municipio.".....(SIC)**

Por lo cual esta Unidad de Transparencia en observancia del marco normativo aplicable le solicita, responda a lo requerido en base a sus facultades competencias o funciones, (salvo aquella que se considere información reservada o confidencial), con fundamento en los artículos 1, 6, 7, 14, 19, 20, 108, 112, 121, 124, 134, 135, 138, 143, 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y 35 del reglamento de la Ley antes mencionada.

Sírvase a poner a disposición en un plazo de **3 días hábiles** contados a partir de la notificación, en caso de negarse a colaborar se procederá de acuerdo al procedimiento señalado en el artículo 52 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL  
2018 - 2021

H. AYUNTAMIENTO DE MACUSPANA, TABASCO  
2018 - 2021  
28 FEB. 2020  
**RECIBIDO**  
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

**LIC. CARLOS ZURITA ANDRADE.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

C.c.p. L. C.P. Roberto Villalpando Arias. - Presidente Municipal.- Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo

Calle Plaza de la Constitución s/n,  
Colonia Centro, C.P. 86706,  
Macuspana, Tabasco.  
Teléfono: (936) 36 2 80 10